

Fecha: 19-02-2026

Medio: La Estrella de Chiloé

Supl.: La Estrella de Chiloé

Tipo: Noticia general

Título: **Investigan a médico extranjero por abuso sexual en cesfam**

Pág.: 2

Cm2: 560,2

VPE: \$ 345.618

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

2.800

8.400

■ No Definida

Investigan a médico extranjero por abuso sexual en cesfam

Supuesta agresión afectó a una joven trabajadora de 20 años en un box de un centro de atención primaria de Ancud. Profesional de origen venezolano fue formalizado ayer y se decretó un plazo de indagación de 60 días.

Carolina Larenas Faúndez
carolina.larenas@laestrellachiloie.cl

Con las medidas cautelares de arraigo nacional y prohibición de acercarse a la víctima quedó un ciudadano extranjero que fue formalizado por el delito de abuso sexual, presunto hecho ocurrido en las últimas horas en un centro de atención primaria de la comuna de Ancud.

Se trata de un hombre de 36 años de nacionalidad venezolana, quien se desempeñaba como médico en el Centro de Salud Familiar (Cesfam) Manuel Ferreira de la ciudad del norte de la Isla, quien habría abusado sexualmente de una joven de 20 años que trabaja para una empresa externa cumpliendo funciones de aseo.

Los hechos que habrían ocurrido en un box del recinto de calle Almirante Latorre fueron denunciados por la propia joven a personal de Primera Comisaría de Carabineros, efectivos que concurren al lugar de los hechos, aprehendiendo al presunto agresor, quien ayer fue puesto a disposición de la justicia.

Yohn Kreisel, comisario (s) de la unidad policial ancudiana, explicó que "durante horas de la tarde del día de ayer (martes), personal de Carabineros fue alertado por un procedimiento de abuso sexual al interior del Cesfam Manuel Ferreira. Una vez constituidos, se entrevistó a la víctima, quien mencionó que un médico que atendía en el lugar generó el delito de abuso sexual, procediendo a su detención en forma inmediata y poniéndolo a disposición del Ministerio Público".

Además, el oficial sostuvo que la Fiscalía Local de Ancud "nos instruyó las diligencias investigativas del caso, donde se levantaron cámaras, se tomaron declara-

EL PROFESIONAL QUEDÓ CON PROHIBICIÓN DE ACERCARSE A LA VÍCTIMA, INCLUYENDO SU LUGAR DE TRABAJO: EL CESFAM MANUEL FERREIRA.



LUIS CONTRERAS



Como parte de las diligencias, se levantaron cámaras y se tomaron declaraciones".

John Kreisel,
comisario (s) de
Carabineros en Ancud.

María Paz Parada, fiscal (s) de Ancud, mencionó que "se llevó a cabo una audiencia de control de detención y formalización en contra de un médico de nacionalidad venezolana, quien había sido detenido ayer (martes) por personal de Carabineros debido a una denuncia realizada por una joven mujer de 20 años que se desempeña como auxiliar de aseo en el Cesfam Manuel Ferreira".

Del mismo modo, la abogada relató que, "según lo denunciado mientras ella se encontraba haciendo aseo en uno de los boxes de dicho centro asistencial, este médico habría ingresado, habría cerrado la puerta y al interior de este, habría cometido un delito de abuso sexual".

La fiscal añadió que "en la audiencia la detención fue declarada legal y a él se le formalizó por un delito de abuso sexual por sorpresa; además el tribunal acogió la solicitud de medidas cautelares solicitadas por el Ministerio Público, decretando en contra de este imputado el arraigo nacional y la prohibición de acercamiento a la víctima, incluyendo su lugar de trabajo".

Por instrucción de la Fiscalía, la indagatoria del caso quedó a cargo de la Brigada de Delitos Sexuales (Brisex) de la Policía de Investigaciones de Ancud. 📍

ciones de testigos y se puso la totalidad de los antecedentes a disposición del Ministerio Público. Esta persona es detenida en el mismo recinto de salud".

El capitán sumó que el profesional capturado está en Chile en situación regular, es médico de profesión y no posee antecedentes asociados a hechos delictuales.

CORPORACIÓN MUNICIPAL

Conmoción ha generado este hecho en la comunidad ancudiana, sobre todo porque se produjo al interior de un recinto asistencial. Desde la Corporación Municipal de Ancud, entidad de la que depende el cesfam, se indicó que se adoptaron los protocolos correspondientes en este tipo de casos.

A través de un comunicado, el organismo comunal informó que "tan pronto co-

mo se tuvo conocimiento de la denuncia, los equipos directivos de la corporación se movilizaron de forma inmediata hacia el establecimiento y se implementaron medidas de resguardo para la persona involucrada, y se activó el protocolo establecido".

Igualmente, la declaratoria dio cuenta que "los antecedentes fueron remitidos sin dilación a las autoridades competentes, incluyendo la formalización de una denuncia ante Carabineros, lo cual corresponde cuando se toma conocimiento de hechos que pueden constituir delitos, cualquiera sea el contexto en el que se hubiesen producido".

La misma declaración expone que "la corporación activó los protocolos paralelos internos diseñados para situaciones de esta índole,

dando el resguardo a la denunciante y también colaborar en todo lo que esté a su alcance para esclarecer la situación, dejando que los organismos pertinentes realicen sus respectivas funciones en el área investigativa y judicial".

También reaccionó frente a esta situación el concejal ancudiano Pablo Vargas (PL), quien a través de sus redes sociales comentó que "lo ocurrido en el Cesfam Manuel Ferreira no puede suceder. Esperamos que el Ministerio Público pueda levantar todas las acciones pertinentes frente al caso y desde el municipio se colabore activamente, tanto en la protección de la víctima como en el levantamiento de antecedentes".

Junto con ello, Jessica Cárdenas, jefa de personal de la Corporación Municipal

36

años tiene el profesional de la salud que fue detenido por Carabineros.

de Ancud, indicó que el médico extranjero está contratado como prestador de servicio y su contrato se extiende hasta este sábado 28 de febrero, tras lo que no sería renovado y durante estos días que quedan del mes se le informó que tiene prohibición de acercarse al cesfam, además de instruir una investigación sumaria.

En el Tribunal de Garantía de Ancud se realizó ayer la formalización del detenido por el delito de abuso sexual, decretándose un plazo de investigación de 60 días.

